Municipalidad De Lucerna

Departamento De Ocotepeque

Tel. 9708-2827; 99999145. E-mail: muni.lucerna@yahoo.com

CONTRATOS DE MANO DE OBRA CORRESPONDIENTES AL MES DE MAYO DE 2018

No	NOMBRE	FECHA DE FIRMA	IDENTIDAD	MONTO DEL CONTARATO
1	PEDRO MEJIA MEJIA	04-05-2018	1408-1966-00039	L. 42,500.00
2	LENYN EDUARDO ESPINOZA ROBLES	25-05-2018	14081973-00047	L. 112,000.00
TOTAL				**L. 154,500.00**

Y para los fines que se estime conveniente se extiende la presente en el Municipio de Lucerna, Ocotepeque a 01 días del mes Junio del año 2018.

MUNICIPALIDAD DE LUCERNA, OCOTEPEQUE TESORERÍA MUNICIPAL HONDURAS, C.A.

Francis Eliakin Portillo Magaña

Tesorero Municipal

CONTRATO MANO DE OBRA CALIFICADA

Nosotros: **GUIDO ORLANDO ESPINOZA PORTILLO,** Identidad 1408-1978-00053, en representación de la Municipalidad, como Alcalde Municipal según credencial emitida por el **Tribunal Supremo Electoral** mediante punto único de la sesión extraordinaria celebrada el día 17 de diciembre del año 2017. Quién para efecto de este contrato se denominara, **ÉI CONTRATANTE y el CONTRATISTA el señor: PEDRO MEJIA MEJIA**, Mayor de Edad, Casado, hondureño, Comerciante, con identidad Nº. 1408-1966-00039, con domicilio en este Municipio de Lucerna, hemos convenido en celebrar **UN CONTRATO. Que consiste en la construcción de cerca perimetral y cambio de techo en Centro de Educación Básico de la Comunidad de El Higon.** El cual se regirá por las clausulas siguientes: **PRIMERA: PEDRO MEJIA MEJIA,** realizara la actividad que se detalla en el contrato. **SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL CONTRATO**: en virtud del presente contrato se obliga a desarrollar el siguiente compromiso: primero fecha de inicio y finalización será a partir de la firma del presente. **TERCERO: GARANTIA, EL CONTRATADO** se compromete a garantizar la buena calidad del trabajo realizado en virtud de este contrato, **CUARTO: TIEMPO DE ENTREGA DEL TRABAJO**: El contratado se compromete a iniciar el trabajo mencionado en la cláusula segunda y entregarlo a partir de la firma del presente, en las mejores condiciones como lo establece el estudio del proyecto que tiene que ser de calidad. El contratado se compromete a entregar la madera en un **lapso de un Mes. QUINTO: MONTO DEL CONTRATO**: El contratante se compromete a pagar al contratado un total de Lps. **42,500.00.** (Cuarenta y Dos Mil Quinientos Lempiras) que es el monto acordado. **SEXTA: LA FORMA DE PAGO**: Se le dará un 15% anticipo por la cantidad de Lps.**6,375.00,** Seis Mil Trescientos Setenta y Cinco Lempiras exactos, y el resto se le cancelara según el avance de las obras y entregarlo. Se le deducida la cantidad de Lps. **5,312.50** Cinco Mil Trescientos Doce Lempiras, con Cincuenta Ctvs. que corresponde al **12.5%** de la **SAR** (Servicio Administrativo de Rentas) el pago que se realizara en una orden de pago con igual número de recibo, **SEPTIMO: DEL INCUMPLIMIENTO** del contratado podrá solicitar prorroga de tiempo al contratante por causa de fuerza mayor en causa que el contratado no termine el trabajo en el plazo estipulado pagara al contratante en conceptos y daños y perjuicios ocasionados por demora, la cantidad de Lps. 300.00 diarios por cada día de retraso deducidos en sus honorarios, **OCTAVO: CONTROVERSIA**: Ambas partes se comprometen a resolver en la instancia donde corresponda cualquier controversia que surgiera durante las acciones detalladas en este contrato y que no hayan sido previamente resueltas por las vías de negociación directas. En fe de lo cual firmamos en el

Municipio de Lucerna Departamento de Ocotepeque a los 04 días del Mes de Mayo Año 2018.

Guido Orlando Espinoza
Alcalde Municipal
1408-1978-00053

Pedro Mejía Mejía
Contratista
1408-1966-00039

CONTRATO MANO DE OBRA CALIFICADA

Nosotros: **GUIDO ORLANDO ESPINOZA PORTILLO,** Identidad 1408-1978-00053, en representación de la Municipalidad, como Alcalde Municipal según credencial emitida por el **Tribunal Supremo Electoral** mediante punto único de la sesión extraordinaria celebrada el día 17 de diciembre del año 2017. Quién para efecto de este contrato se denominara, **ÉI CONTRATANTE y el CONTRATISTA** el señor: **LENYN EDUARDO ESPINOZA ROBLES**, Mayor de Edad, Casado, hondureño, maestro de obra, con identidad Nº. 1408-1973-00047, con domicilio en este Municipio de Lucerna, hemos convenido en celebrar **UN CONTRATO. Que consiste en la construcción de acceso peatonal en caseta de espera casco Urbano.** El cual se regirá por las clausulas siguientes: **PRIMERA: LENYN EDUARDO ESPINOZA ROBLES,** realizara la actividad que se detalla en el contrato. **SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL CONTRATO**: en virtud del presente contrato se obliga a desarrollar el siguiente compromiso: primero fecha de inicio y finalización será a partir de la firma del presente. **TERCERO: GARANTIA, EL CONTRATADO** se compromete a garantizar la buena calidad del trabajo realizado en virtud de este contrato, **CUARTO: TIEMPO DE ENTREGA DEL TRABAJO**: El contratado se compromete a iniciar el trabajo mencionado en la cláusula segunda y entregarlo a partir de la firma del presente, en las mejores condiciones como lo establece el estudio del proyecto que tiene que ser de calidad. El contratado se compromete a entregar La obra en un **lapso un mes**. **QUINTO**: **MONTO DEL CONTRATO**: El contratante se compromete a pagar al contratado un total de Lps. **112,000.00 (Ciento Doce Mil Lempiras exactos)** que es el monto acordado ya que el pondrá todos los materiales. **SEXTA: LA FORMA DE PAGO**: se le otorgara un anticipo del **15%** que corresponde a la **Lps.16,800.00**, **Diez y Seis Mil Ochocientos Lempiras,** y el resto de le cancelara según el avance de la obra. También se le deducida la cantidad de **Lps.14,000.00, Catorce Mil Lempiras Exactos**. que corresponde al **12.5%** de la **SAR (Servicio Administrativo de Rentas) SEPTIMO: DEL INCUMPLIMIENTO** del contratado podrá solicitar prorroga de tiempo al contratante por causa de fuerza mayor en causa que el contratado no termine el trabajo en el plazo estipulado pagara al contratante en conceptos y daños y perjuicios ocasionados por demora, la cantidad de Lps. 300.00 diarios por cada día de retraso deducidos en sus honorarios, **OCTAVO: CONTROVERSIA**: Ambas partes se comprometen a resolver en la instancia donde corresponda cualquier controversia que surgiera durante las acciones detalladas en este contrato y que no hayan sido previamente resueltas por las vías de negociación directas. En fe de lo cual firmamos en el

Municipalidad de Lucerna Departamento de Ocotepeque
Correo electrónico Muni.lucerna@yahoo.com Teléfono 9708-2827 9999-9145

Municipio de Lucerna Departamento de Ocotepeque a los 25 días del Mes de Mayo Año 2018.

Guido Orlando Espinoza
Alcalde Municipal
1408-1978-00053

Lenyn Espinoza

Lenyn Eduardo Espinoza
Contratista
1408-1973-00047